

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 1 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

Las *Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* contenidas en el Anexo 5 del Manual de Programación y Presupuesto 2019, establecen que la planeación, programación y presupuestación se orientarán a partir de principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción. El Sector Educativo hace suyos estos principios propiciando que cada uno de los programas que desarrolle y las líneas de acción que emprenda se orienten a desterrar la corrupción, garantizar la transparencia y practicar la austeridad, con el objetivo de lograr el bienestar de la población, revertir la desigualdad social y alcanzar progresivamente mayores niveles de igualdad.

Por todo ello, la política que se emprenderá a partir del primero de diciembre de 2018 se alinea con la Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" y se basará en un nuevo acuerdo por la educación con los consensos indispensables, los principios fundamentales elevados a nivel constitucional para darle permanencia a una política de Estado en la materia, de la que deriven las políticas, la definición de los nuevos programas y la reorientación de los que permanezcan.

Criterios de la Nueva Política Educativa que orientarán la elaboración del Programa Sectorial de Educación 2019-2024 (PSE):

1. Focalización

Privilegiar a la escuela y sus actores, como elemento receptor por excelencia de los programas, dado que ello da sentido y concreción a los programas presupuestarios, centrándolos en brindar apoyo justo al sitio donde acontece de manera primordial la educación, favorece una política de Estado, basada en la inclusión, la equidad y la calidad, evita dispersión de esfuerzos, maximiza su impacto, define destinos con base en prioridades estratégicas, y dota de claridad la aplicación de los recursos, permite la medición, favorece el control y transparenta la rendición de cuentas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 2 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

2. Enfoque Territorial del Desarrollo Educativo

Enfatizar la acción educativa en las regiones de mayor rezago educativo (los seis estados de mayor nivel de marginación educativa), en los grupos más vulnerables y en las zonas de alta marginación al interior del resto de las entidades federativas.

3. Apoyos Diferenciados

Los programas presupuestarios no se aplicarán de manera uniforme a estados, municipios y regiones, sino de manera diferenciada alineados a perfiles, diagnósticos, necesidades y objetivos en función de peculiaridades de zonas y regiones del país.

Así, por ejemplo, Nuevo León es un estado más propicio para alentar el modelo dual de la educación media superior en tanto Chiapas, requiere -de manera prioritaria- consolidar la calidad y alcances de su educación básica.

Por otra parte, para avanzar en cobertura, inclusión y equidad, se considerará la planeación y programación de políticas, programas y acciones de manera diferenciada, considerando el perfil dominante de los estudiantes de la escuela de que se trate en lo que respecta a población indígena, nivel socioeconómico, y grupos en desventaja educativa.

4. Flexibilidad

Con objeto de lograr adaptabilidad a las condiciones diferenciadas de zonas, regiones y unidades escolares, se establecerá la fusión o integración de programas similares, pero con la flexibilidad de que puedan adecuarse a las verdaderas necesidades, evitando así duplicidad y logrando la más racional aplicación de los recursos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 3 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

5. Integralidad de los apoyos

Concentrar apoyos en varias vertientes de manera que políticas, programas y acciones logren el impacto compensatorio que requieren la calidad y la equidad (elementos esenciales del Programa Educativo del Presidente Electo) y que hacen viable poner un piso parejo para las oportunidades educativas, evitando la dispersión de los esfuerzos, o en su caso, que éstos lleguen incompletos a las escuelas en desventaja, propiciando al propio tiempo la participación social y la formación humana integral, al generar un entorno que favorezca los diferentes mecanismos de aprendizaje.

6. Progresividad

La integralidad del proyecto escolar se garantizará con la definición de metas multianuales, que irán siendo previstas en los sucesivos presupuestos anuales, hasta lograr el entorno básico necesario para favorecer el aprendizaje. Los planes se realizarán por plantel escolar, a través de los Consejos de Participación Social en la Educación, los que elegirán los componentes que progresivamente se irán incorporando al proyecto integral en un horizonte no menor a tres años.

7. Sistema que incentive la mejora continua

Incentivar a alumnos, maestros, directores, escuelas, supervisores, sistemas educativos estatales que hagan mejor las cosas, para lo cual se buscará establecer un sistema de reconocimientos y apoyos.

8. Impacto Educativo

Invariablemente todos los programas dentro del sector deberán responder a indicadores de impacto tanto por lo que respecta a la mejora del entorno como al impulso al desempeño escolar, ejemplo de estos indicadores son

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 4 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

los siguientes: Cobertura escolar, deserción, reprobación, eficiencia terminal, absorción entre niveles, desempeño docente, participación social, rendimiento escolar, y rezago escolar.

ACCIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2019

Para establecer la Nueva Política Educativa, debe establecerse un gobierno honesto que represente a todas las clases sociales, a todos los sectores económicos, a todos los partidos, a todos los ciudadanos, que garanticen plenas libertades, a creyentes o no creyentes, a personas de todas las corrientes de pensamiento y que procure el respeto a la diversidad: política, social, cultural y sexual que caracteriza a nuestra sociedad. Todo, en estricta observancia de lo establecido en el artículo 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el marco legal del ámbito de competencia del Sector Educativo en general; así como lo que por ahora son las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, lo que se establezca en el Plan Nacional de Desarrollo para el mismo período, y los programas que deriven de él.

Se buscará generar condiciones para que la prestación de los servicios educativos sea de calidad con equidad, y con ello, favorecer el acceso a mayores niveles de bienestar, garantizando el derecho a la educación sin discriminar bajo concepto alguno.

La educación de carácter obligatorio de tipo básica y media superior impartida por el Estado (Federación, entidades federativas y los municipios), deberá priorizar la atención a los grupos vulnerables y en especial, a los pueblos indígenas. Dado lo anterior, se vuelve fundamental reforzar el apoyo a los estudiantes de nivel de educación media superior para fortalecer la permanencia y conclusión de estudios en dicho nivel. Adicionalmente, se debe reforzar la oferta y oportunidad de acceso a la educación de nivel superior.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 5 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

En los términos de infraestructura educativa, dados los sucesos naturales de años pasados, para 2019 se vuelve fundamental la reconstrucción de toda la infraestructura dañada que a la fecha se encuentra pendiente de atender, efectuando acciones de reparación, reconstrucción, adecuación y equipamiento.

Desde una perspectiva de derechos, se buscará garantizar la atención desde la primera infancia, acompañando a cada individuo conforme avanza en su ciclo de vida, asegurando el acceso a una educación básica de calidad, una educación media pertinente y universal, así como la oportunidad de acceso a la educación superior.

Con esta perspectiva, se crearon cuatro nuevos programas prioritarios (Pp):

- **U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.** Se buscará progresivamente construir y poner en operación 100 universidades que permitan ampliar la oferta de educación superior en el territorio mexicano, con la finalidad de permitir un acceso universal a una preparación de dicho tipo educativo, particularmente en las zonas más alejadas y marginadas del país.
- **U281 Programa nacional de reconstrucción.** Dados los sucesos naturales de años pasados, para 2019 se vuelve fundamental la reconstrucción de la infraestructura educativa dañada que a la fecha se encuentra pendiente de atender, canalizando recursos para acciones de reparación, reconstrucción, adecuación y equipamiento.
- **U084 Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez.** Tiene el objetivo de contribuir al cumplimiento de la obligación del Estado de adoptar medidas que permitan a las personas hacer efectivo el derecho a la educación de tipo medio superior mediante el otorgamiento de becas a los alumnos matriculados en instituciones públicas, con la finalidad de permanezcan y concluyan sus estudios.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 6 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

- **U280 Jóvenes construyendo el futuro.** Contribuir a que jóvenes de bajos ingresos 18 a 29 años que no se encuentren trabajando ni estudiando y quieran estudiar una licenciatura accedan, permanezcan y concluyan sus estudios de educación superior.

Una educación de calidad es una demanda social inaplazable. Para atenderla, deben confluir múltiples factores, además de los actores directamente involucrados: se requieren espacios educativos dignos, equipamiento, planes y programas de estudio pertinentes, materiales didácticos apropiados, ambientes escolares propicios para el aprendizaje y, particularmente, docentes profesionalizados. La conjugación adecuada de estos factores mejorará la capacidad de educandos que cursan los diversos tipos y modalidades educativas del Sistema Educativo Nacional (SEN) para comunicarse, trabajar en grupos, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información, así como para una mejor comprensión del entorno en el que vivimos y el desarrollo de habilidades para la innovación. El objetivo es, conforme al mandato constitucional, el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes. Para ello, a través del otorgamiento de recursos vía el Ramo 11 Educación Pública, se consideran de particular relevancia los siguientes programas presupuestarios:

- E005 Formación y certificación para el trabajo
- E007 Servicios de educación media superior
- E010 Servicios de educación superior y posgrado
- E011 Desarrollo Cultural
- E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico
- S243 Programa Nacional de Becas
- S221 Escuelas de Tiempo Completo
- S269 Programa de Cultura Física y Deporte

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 7 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

- B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos

La propuesta de estructura programática del Ramo 11 Educación Pública para el Ejercicio Fiscal 2019 contempla ajustes importantes en los programas que estarán vigentes, además de un nuevo énfasis conforme a las *Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, en particular, impulsando el bienestar social y la igualdad.

En este marco, durante el Ejercicio Presupuestario 2019 se dará continuidad a la dotación de libros de texto gratuitos, a través del programa **Producción y distribución de libros y materiales educativos**, a fin de que todos los niños cuenten con los libros necesarios para apoyar su proceso de aprendizaje en el primer día de clases.

Se dará un nuevo impulso al programa de **Formación y certificación para el trabajo** a fin de que se proporcione capacitación laboral a personas de más de 15 años que saben leer y escribir, permitiéndoles desarrollar una actividad productiva a través de un oficio calificado. Se dará prioridad a personas en situación de vulnerabilidad o con discapacidad. Adicionalmente, se dará reconocimiento a los saberes adquiridos en el desempeño de un oficio, otorgando un reconocimiento con validez oficial para realizar dicha labor.

El programa **Servicios de Educación Media Superior** otorgará financiamiento a las instituciones que proporcionan el servicio en este tipo educativo, para garantizar la atención a la demanda, con el objeto de que los jóvenes cuenten con mayores oportunidades para formarse y desarrollar sus capacidades y habilidades.

Con el programa de **Servicios de Educación Superior y Posgrado** se apoyará a las instituciones de educación superior a fin de que brinden un servicio educativo de calidad. En materia de **Investigación científica y desarrollo tecnológico** se apoyará el desarrollo de proyectos que contribuyan al bienestar.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	11 Educación Pública	Página 8 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

Escuelas de Tiempo Completo buscará mejorar las condiciones de acceso al proceso educativo y desarrollo de competencias para aprender a aprender, a ser y a convivir, mediante la ampliación del horario escolar y el uso efectivo del tiempo. Se dará prioridad a las escuelas situadas en localidades de alta y muy alta marginación.

Se dará una nueva orientación a la actualización y al desarrollo de habilidades y competencias del personal docente, directivo, de supervisión y apoyo técnico pedagógico en la educación básica y media superior, a través del programa para el **Desarrollo Profesional Docente**, a fin favorecer su desempeño pedagógico en aras de un mayor logro de aprendizajes de los educandos.

Con el **Programa Nacional de Becas** se apoyará el ingreso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional, y con ello alcancen un mayor bienestar. Se beneficiará a estudiantes de todos los tipos y modalidades educativas que requieren de un apoyo para acceder o no interrumpir sus estudios, o bien, en favor de docentes que necesitan respaldos para su desarrollo y profesionalización. A este propósito contribuirá también **PROSPERA Programa de inclusión social**, mediante la asignación de becas a los hijos de las familias beneficiarias del programa.

A fin de contribuir a revertir la situación de desigualdad social, se atenderá a la población que se encuentra en situación de rezago educativo. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), continuarán con la operación de los programas de **Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria**, respectivamente, dirigidos a la población más vulnerable del país.

En 2019 se continuará canalizando recursos a través del programa **Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**, para apoyar la prestación del servicio que proporcionan las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, los Institutos Tecnológicos Descentralizados y las instituciones de educación media superior descentralizadas.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	11 Educación Pública	Página 9 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

En una visión de integralidad, el **Programa de Cultura Física y Deporte** permitirá implementar los componentes de la Nueva Política Educativa que refuerce la masificación de la actividad física, recreativa y deportiva que resulte en un desarrollo humano integral.